

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, informando que la Oficina de registro de instrumentos públicos de contratación Santander, dio respuesta al requerimiento realizado por este Despacho mediante oficio No. 024, de fecha 02 de febrero de 2024, -fols 23 a 27. Sírvase proveer, Chima (S), 22 de febrero de 2024.

5thana Corts M. STEFANIA CORTES MOLINA. SECRETARIA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIMA SANTANDER CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS.

Chima (S), veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO.	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
DEMANDANTE	ELIECER TORRES VESGA.
DEMANDADOS	MARTHA CECILIA SUAREZ ABRIL Y YOFREDY
	ARENAS GÓMEZ
RADICADO.	2024-00001-00

Vista la constancia secretarial que antecede y revisado el expediente, se observa la respuesta emitida por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CONTRATACION SANTANDER, de fecha 09 de febrero de 2024 y allegado a este despacho el día 21 de febrero de 2024,. Fols- 23 a 37-, póngase las mismas en conocimiento del extremo demandante, para lo de su cargo y competencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

FABIO HERNANDO VARGAS TORRES



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CHIMA SANTANDER

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 013 de manera electrónica en https://www.ramajudicial.gov.co/web/j01prmpalchimabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co MICROSITIO WEB DE LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL ASIGNADO A ESTE JUZGADO hoy 23 de Febrero de 2024, y se desfija a las 06:00 p.m., del mismo día.

Stronia Corto M.
STEFANIA CORTES MOLINA.
SECRETARIA